

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a MARIA CARMEN DA SILVA ALVAREZ:

Reclamación de pago: MARIA CARMEN DA SILVA ALVAREZ

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (KIOVI), por importe de **338,88 €** y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº 1/210421, de fecha 30 - 11 - 2021 por importe de 133,10 € de los cuales se han pagado 60,42 €
- Factura nº 1/210465, de fecha 31 - 12 - 2021 por importe de 133,10 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 1/220023, de fecha 31 - 01 - 2022 por importe de 133,10 € de los cuales se han pagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES46 3059 0070 6228 4030 1721 y nos envía el justificante de pago al mail info@kiovi.es dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **KIOVI SERVICIOS PROFESIONALES, SLP (KIOVI)**